

NUM.SUS.00163

CC.AA. CANTABRIA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
J. SECC. REGIMEN INTERIOR
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

CANTABRIA

SANTANDER
D.P. 39003

Boletín Oficial de Cantabria

Año LVI

Lunes, 6 de abril de 1992. — Número 69

Página 1.005

SUMARIO

DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

- 2.2 Consejería de Presidencia. — Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria. — Convocatoria de cursos para el año 1992 1.006

3. Subastas y concursos

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para construcción de viviendas unifamiliares en Ongayo (Suances) y en Liaño (Villaescusa) 1.011

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. — Levantamiento de actas de pago 1.012
Dirección Territorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en Cantabria. — Expediente de expropiación forzosa 1.012
Gobierno Civil de Córdoba. — Expediente número 920214 1.013
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. — Expedientes de apremio a deudores con domicilio desconocido 1.013

3. Subastas y concursos

- Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. — Anuncios de subastas de bienes muebles e inmuebles 1.014

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Torrelavega. — Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para una plaza de encargado del Servicio de Limpieza 1.016

2. Subastas y concursos

- Meruelo. — Urbanización de calle de nueva planta entre las carreteras S-404 y S-410 1.016

3. Economía y presupuestos

- Arredondo, Reinosa, Enmedio, Soba, Rasines, Medio Cudeyo, Ruente, Bárcena de Cicero y Herrerías. — Padrones, impuestos, tasas y licencias diversas 1.016

4. Otros anuncios

- Camargo. — Aprobación definitiva del programa de actuación urbanística y plan parcial del sector número 8 de Camargo 1.018
Los Corrales de Buelna. — Licencia para acondicionamiento de local destinado a venta de frutas y hortalizas. 1.018
Ribamontán al Mar. — Licencia para adaptación de un edificio a bar-asador 1.018
Marina de Cudeyo. — Licencia para la actividad de centro de la tercera edad 1.018

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de lo Social Número Uno de Santiago de Compostela. — Expediente número 311/90 1.019
Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria. — Expedientes números 886/91 y 1.093/91 1.019
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Treinta y Siete de Madrid. — Expediente número 622/87. 1.020
Audiencia Provincial de Santander. — Expediente número 61/91 1.020

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria

Convocatoria de cursos para el año 1992

CURSOS DE FORMACION

REFERENCIA: 92004.
DENOMINACION: OFIMÁTICA (INTRODUCCION Y PROCESO DE TEXTOS).
FECHA: 20/04/1.992 A 01/05/1.992.
PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 13/03/92.
HORARIO: 30 HORAS LECTIVAS.
16,30-19,30.
LOCAL: C.E.A.R.C.
CONTENIDO DEL CURSO:
1.- ARQUITECTURA BASICA DE ORDENADORES Y SISTEMA OPERATIVO.
2.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA INFORMATICA.
3.- OBJETIVOS DE LA OFIMÁTICA.
4.- PROCESO DE TEXTOS; PRACTICAS.
PROFESORADO: CONVENIO ADMI.
NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 10.
REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA
DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. GRUPOS C Y D.

REFERENCIA: 92005.
DENOMINACION: OFIMÁTICA (INTRODUCCION Y PROCESO DE TEXTOS).
FECHA: 04/05/1.992 A 15/05/1.992.
PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 03/04/92.
HORARIO: 30 HORAS LECTIVAS.
16,30-19,30.
LOCAL: C.E.A.R.C.
CONTENIDO DEL CURSO:
1.- ARQUITECTURA BASICA DE ORDENADORES Y SISTEMA OPERATIVO.
2.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA INFORMATICA.
3.- OBJETIVOS DE LA OFIMÁTICA.
4.- PROCESO DE TEXTOS; PRACTICAS.
PROFESORADO: CONVENIO ADMI.
NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 10.
REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA
DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. GRUPOS C Y D.

REFERENCIA: 92006.
DENOMINACION: OFIMÁTICA (INTRODUCCION Y PROCESO DE TEXTOS).
FECHA: 18/05/1.992 A 29/05/1.992.
PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 15/04/92.
HORARIO: 30 HORAS LECTIVAS.
16,30-19,30.
LOCAL: C.E.A.R.C.
CONTENIDO DEL CURSO:
1.- ARQUITECTURA BASICA DE ORDENADORES Y SISTEMA OPERATIVO.
2.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA INFORMATICA.
3.- OBJETIVOS DE LA OFIMÁTICA.
4.- PROCESO DE TEXTOS; PRACTICAS.
PROFESORADO: CONVENIO ADMI.
NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 10.
REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA
DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. GRUPOS C Y D.

REFERENCIA: 92007.
DENOMINACION: OFIMÁTICA (INTRODUCCION Y PROCESO DE TEXTOS).
FECHA: 01/06/1.992 A 12/06/1.992.
PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 30/04/92.
HORARIO: 30 HORAS LECTIVAS.
16,30-19,30.
LOCAL: C.E.A.R.C.
CONTENIDO DEL CURSO:
1.- ARQUITECTURA BASICA DE ORDENADORES Y SISTEMA OPERATIVO.
2.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA INFORMATICA.
3.- OBJETIVOS DE LA OFIMÁTICA.
4.- PROCESO DE TEXTOS; PRACTICAS.
PROFESORADO: CONVENIO ADMI.
NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 10.
REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA
DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. GRUPOS C Y D.

REFERENCIA: 92008.
DENOMINACION: INFORMATICA BASICA (SISTEMAS OPERATIVOS).
FECHA: 05-22/10/1.992

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 04/09/92.
HORARIO: 40 HORAS LECTIVAS.
16,30-19,30.
LOCAL: C.E.A.R.C.
CONTENIDO DEL CURSO:
1.- ARQUITECTURA BASICA DE ORDENADORES.
2.- SISTEMA OPERATIVO MS-DOS: COMANDOS.
3.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA INFORMATICA.
4.- INTRODUCCION A LA PROGRAMACION CON DBASE III PLUS:
COMANDOS.
PROFESORADO: CONVENIO ADMI.
NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 10.
REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA
DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. GRUPOS A-B-C Y D.
RELACION IMPRESCINDIBLE DEL CONTENIDO DEL CURSO CON EL PUESTO
DE TRABAJO (USUARIOS HABITUALES DE UN P.C. EN EL PUESTO DE
TRABAJO), CERTIFICADO POR EL S.G.T. DE LA CONSEJERIA
CORRESPONDIENTE.

REFERENCIA: 92009.
DENOMINACION: INFORMATICA BASICA (SISTEMAS OPERATIVOS).
FECHA: 26/10/1.992 A 12/11/1.992.
PRESENTACION DE INSTANCIAS: 25/09/92.
HORARIO: 40 HORAS LECTIVAS
16,30-19,30
LOCAL: C.E.A.R.C.
CONTENIDO DEL CURSO:
1.- ARQUITECTURA BASICA DE ORDENADORES.
2.- SISTEMA OPERATIVO MS-DOS: COMANDOS.
3.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA INFORMATICA.
4.- INTRODUCCION A LA PROGRAMACION CON DBASE III PLUS,
COMANDOS.
PROFESORADO: CONVENIO ADMI.
NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 10.
REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA
DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. GRUPOS A-B-C Y D.
RELACION IMPRESCINDIBLE DEL CONTENIDO DEL CURSO CON EL PUESTO
DE TRABAJO (USUARIOS HABITUALES DE UN P.C. EN EL PUESTO DE
TRABAJO), CERTIFICADO POR EL S.G.T. DE LA CONSEJERIA
CORRESPONDIENTE.

REFERENCIA: 92019.
DENOMINACION: FORMACION DE DIRECTIVOS.
FECHA: 02/10/1.992 A 12/12/1.992.
PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 01/09/92.
HORARIO: 80 HORAS LECTIVAS.
16,00 A 20,00 JUEVES.
16,00 A 20,00 VIERNES.
LOCAL: C.E.A.R.C.
CONTENIDO DEL CURSO:
1.- ADMINISTRACION DE ORGANIZACIONES.
2.- ENTORNO JURIDICO DEL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS.
3.- POLITICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.- TOMA DE DECISIONES.
4.- ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS.
5.- ORGANIZACION Y METODOS.
6.- RECURSOS HUMANOS.
7.- INFORMATICA PARA DIRECTIVOS.
PROFESORADO: DIRECTOR: D. ALBERTO CUARTAS GALVAN.
NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 20.
REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
ALTOS CARGOS Y JEFES DE SERVICIO Y ASIMILADOS DE LA DIPUTACION
REGIONAL DE CANTABRIA.
PREFERENTE ALTOS CARGOS.

REFERENCIA: 92020.
DENOMINACION: PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO.
FECHA: 02-13/11/1.992.
PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 29/09/92.
HORARIO: 30 HORAS LECTIVAS.
16,30-19,30.
LOCAL: C.E.A.R.C.
CONTENIDO DEL CURSO:
1.- EL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO.
2.- LEGISLACION VIGENTE EN LA MATERIA.
3.- LA COMPETENCIA DE LA DIPUTACION REGIONAL.
4.- CASOS PRACTICOS.
PROFESORADO: DIRECTOR: D. JUAN MANUEL ALEGRE AVILA.
NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO: 25.
REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA
DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA Y DE LA ADMINISTRACION LOCAL
PREFERENTEMENTE RELACIONADOS CON LA MATERIA, GRUPOS A-B Y C.

REFERENCIA: 92022.
DENOMINACION: RECICLAJE DE CELADORES GUARDAMUELLES.
FECHA: 16-26/11/1.992.
PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 08/10/92.
HORARIO: 20 HORAS LECTIVAS.
16,30-19,30.
LOCAL: C.E.A.R.C.
CONTENIDO DEL CURSO:
1.- INTRODUCCION GENERAL.
2.- NOCIONES DE DERECHO.
3.- REGLAMENTO DE POLICIA DE LOS PUERTOS.
4.- IMPUESTOS, TARIFFAS PORTUARIAS Y PRECIOS PUBLICOS.
5.- SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

- 6.- EXPLOTACION PORTUARIA.
- 7.- OBRAS E INSTALACIONES DE LOS PUERTOS.
- 8.- USUARIOS.
- 9.- OPERACIONES PORTUARIAS.
- 10.- PUERTOS PESQUEROS.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. RICARDO QUINCE SALAS.

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 25.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. PREFERENTEMENTE CELADORES GUARDAMUELLES.

REFERENCIA: 92029.

DENOMINACION: CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

FECHA: 16-27/11/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 14/10/92.

HORARIO: 30 HORAS LECTIVAS.

16,30-19,30.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- INTRODUCCION A LA PREVENCION.
- 2.- INSPECCIONES DE SEGURIDAD E INVESTIGACION DE ACCIDENTES.
- 3.- NORMATIVA LEGAL
- 4.- INTRODUCCION A LA HIGIENE INDUSTRIAL.
- 5.- TECNICAS DE MUESTREO.
- 6.- TECNICAS DE CONTROL.
- 7.- PROTECCION PERSONAL.
- 8.- SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. JOSE MARIA OBREGON CAGIGAS.

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 20. (MINIMO 10).

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA EN POSESION DE TITULACION ACADEMICA MEDIA Y SUPERIOR DE FORMACION POLITECNICA.

REFERENCIA: 92030.

DENOMINACION: CURSO MEDIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

FECHA: 08-12/06/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: 07/05/92.

HORARIO: 15 HORAS LECTIVAS.

16,30-19,30.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- INTRODUCCION A LA PREVENCION.
- 2.- RIESGOS ELECTRICOS.
- 3.- INCENDIOS
- 4.- HIGIENE INDUSTRIAL.
- 5.- PROTECCION PERSONAL.
- 6.- RUIDO.
- 7.- ILUMINACION.
- 8.- SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. JOSE MARIA OBREGON CAGIGAS.

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 20. (MINIMO 10).

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA CON RESPONSABILIDAD DEMANDO EN GRUPOS DE TRABAJO. GRUPOS C-D Y E.

REFERENCIA: 92034.

DENOMINACION: CURSO BASICO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

FECHA: 14-15/12/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: 10/11/92.

HORARIO: 8 HORAS LECTIVAS.

16,00-20,00.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- INTRODUCCION A LA PREVENCION.
- 2.- RIESGOS ELECTRICOS.
- 3.- INCENDIOS
- 4.- CONTAMINANTES QUIMICOS, FISICOS Y BIOLÓGICOS.
- 5.- P.V.D..
- 6.- ERGONOMIA, PROTECCION PERSONAL.
- 7.- SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. JOSE MARIA OBREGON CAGIGAS.

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 20. (MINIMO 10).

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA QUE ESTEN DESARROLLANDO TRABAJOS ADMINISTRATIVOS. GRUPOS C-D Y E.

REFERENCIA: 92037.

DENOMINACION: CURSO GENERAL PARA ANIMADORES SOCIOCULTURALES.

FECHA: 20/04 A 07/05/1.992.

PRESENTACION DE SOLICITUDES: 03/03/92.

HORARIO: 40 HORAS LECTIVAS.

16,30-20,00

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- ANIMACION SOCIOCULTURAL; CONCEPTO HISTORIA. EL ANIMADOR SOCIOCULTURAL.
- 2.- METODOLOGIA DE LA ANIMACION SOCIOCULTURAL.
- 3.- SEGUIMIENTO Y VALORACION.- TECNICAS DE VALORACION.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. FERNANDO GARRIDO-ALLEPUZ LOPEZ.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 30.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. GRUPOS C Y D.

REFERENCIA: 92045.

DENOMINACION: CURSO SUPERIOR DE GESTION DE PERSONAL.

FECHA: 21-30/09/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: 30/07/92.

HORARIO: 24 HORAS LECTIVAS.

16,30-20,30.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- REGIMEN JURIDICO DE LOS FUNCIONARIOS.
- 2.- PERSONAL SUJETO A RELACION LABORAL.
- 3.- DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PERSONAL.
- 4.- DERECHO SINDICAL.
- 5.- GESTION DE PRESUPUESTOS CAPITULO I, TRATAMIENTO INFORMATICO.
- 6.- SEGURIDAD SOCIAL Y ACCION SOCIAL.
- 7.- SEGURIDAD E HIGIENE.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. CARLOS UCELAY DE MONTERO.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 20.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

ALTOS CARGOS Y JEFES DE SERVICIO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

REFERENCIA: 92046.

DENOMINACION: II CURSO SUPERIOR DE EDUCACION SANITARIA.

FECHA: OCTUBRE '92 A JUNIO '93.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 30/04/92.

HORARIO: 315 HORAS LECTIVAS

17,30-20,30

LUNES A JUEVES.

LOCAL: C.E.A.R.C. Y CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- ANALISIS DE SITUACION CUANTITATIVO.
- 2.- ANALISIS DE SITUACION CUALITATIVO.
- 3.- PROGRAMACION Y MEDIOS DE COMUNICACION.
- 4.- EVALUACION. FORMACION Y ORGANIZACION DE LA E.P.S.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. LUIS MIGUEL RUIZ CEBALLOS.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 44 PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARES.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

LOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA ESPECIAL.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO OBLIGATORIO

REFERENCIA: 92001.

DENOMINACION: PREVENCION Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES.

FECHA: 26/09/1.992 Y 03-10-17/10/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 30/06/92.

HORARIO: 12 HORAS LECTIVAS.

SABADOS DE 10 A 13 HORAS.

LOCAL: A DETERMINAR.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- ASPECTOS GENERALES DE LOS INCENDIOS FORESTALES.
- 2.- SILVICULTURA PREVENTIVA.
- 3.- EXTINCION DE INCENDIOS Y DAÑOS.
- 4.- COMUNICACIONES Y MEDIOS DE EXTINCION.
- 5.- SEGURIDAD E HIGIENE.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. ANTONIO DIAZ DE PAZ.

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 50.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

ESTAR EMPLEADOS EN LA GUARDERIA FORESTAL DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

REFERENCIA: 92010.

DENOMINACION: CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO.

FECHA: 20/04/1.992 A 04/05/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 17/03/92.

HORARIO: 30 HORAS LECTIVAS.

10,00-13,00.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- CONCEPTO, MODALIDADES Y DELIMITACION DEL CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO.
- 2.- CONTROL PRESUPUESTARIO Y CONTRATACION.
- 3.- CONTROL EXTRAPRESUPUESTARIO.
- 4.- CONTROL FINANCIERO.
- 5.- PRACTICAS.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. GASPAR LAREDO HERREROS.

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 10.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO CON RELACION IMPRESCINDIBLE DEL CONTENIDO DEL CURSO CON EL PUESTO DE TRABAJO. (CERTIFICADO POR EL INTERVENTOR GENERAL.) EN EL CASO DE EXISTIR PLAZAS NO OCUPADAS, SE SELECCIONARAN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL CONSEJO RECTOR DEL C.E.A.R.C. PREFERENTEMENTE EN TAREAS INTERVENTORAS.

REFERENCIA: 92015.

DENOMINACION: CONSULTAS CONTABLES.

FECHA: 01-05/06/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 05/05/92.

HORARIO: 15 HORAS LECTIVAS.

10,00-13,00.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PUBLICA REGIONAL. COMPONENTES, DESCRIPCION.
- 2.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS.
- 3.- DESCRIPCION DEL AREA DE CONSULTAS I, II Y III.
- 4.- PRACTICAS I, II Y III.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. LUIS SAN SEGUNDO NOGUERO.

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 12.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

PERSONAL FIJO DE UNIDADES RESPONSABLES DE LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO EN LAS DISTINTAS CONSEJERIAS DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA CON CERTIFICADO DEL SECRETARIO GENERAL TECNICO.

REFERENCIA: 92016.

DENOMINACION: REGIMEN JURIDICO DE GESTION DE PERSONAL.

FECHA: 24/05/1.992 A 12/06/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 23/04/92.

HORARIO: 45 HORAS LECTIVAS.

10,00-13,00.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- REGIMEN JURIDICO DE LOS FUNCIONARIOS.
- 2.- PERSONAL SUJETO A RELACION LABORAL.
- 3.- DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PERSONAL.
- 4.- DERECHO SINDICAL.
- 5.- GESTION DE PRESUPUESTOS CAPITULO I, TRATAMIENTO INFORMATICO.
- 6.- SEGURIDAD SOCIAL Y ACCION SOCIAL.
- 7.- SEGURIDAD E HIGIENE.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. CARLOS UCELAY DE MONTERO.

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 40.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. GRUPOS A, B Y C. IMPRESCINDIBLE QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DEL CURSO CERTIFICADO POR EL SECRETARIO GENERAL TECNICO.

REFERENCIA: 92021.

DENOMINACION: ATENCION AL PUBLICO.

FECHA: 24-29/05/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 21/04/92.

HORARIO: 15 HORAS LECTIVAS.

10,00-13,30.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

LA COMUNICACION COMO BASE DE TRABAJO DE ATENCION AL PUBLICO.

- 1.- EL PROCESO DE COMUNICACION.
- 2.- LA COMUNICACION ORAL Y ESCRITA.
- 3.- ANALISIS DE PROBLEMAS QUE SURGEN EN EL PROCESO DE LA COMUNICACION.
- 4.- RESOLUCION DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. VICTOR DIAZ TOME

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 30.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO, EN TAREAS DE SUBALTERNOS Y TELEFONISTAS, CON FUNCIONES DE ATENCION AL PUBLICO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

REFERENCIA: 92023.

DENOMINACION: EXPLOTACION DE ESTACIONES DEPURADORAS Y DE BOMBEO.

FECHA: 20/04/1.992 A 15/05/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: 13/03/92.

HORARIO: 50 HORAS LECTIVAS.

10,00-13,00.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

PROFESORADO: DIRECTOR: D. LUIS ASTORQUIA.

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 25.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA QUE SE ENCUENTRE REALIZANDO TAREAS EN EL SERVICIO HIDRAULICO.

REFERENCIA: 92032.

DENOMINACION: CURSO BASICO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. (SERVICIO HIDRAULICO)

FECHA: 23-24/06/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 20/05/92.

HORARIO: 8 HORAS LECTIVAS.

09,00-13,00.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- INTRODUCCION A LA PREVENCION.
- 2.- RIESGOS ELECTRICOS.
- 3.- INCENDIOS
- 4.- CONTAMINANTES QUIMICOS, FISICOS Y BIOLÓGICOS.
- 5.- P.V.D..
- 6.- ERGONOMIA, PROTECCION PERSONAL.
- 7.- SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. JOSE MARIA OBREGON CAGIGAS.

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 20. (MINIMO 10).

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA PERTENECIENTES AL SERVICIO HIDRAULICO. GRUPOS C-D Y E.

REFERENCIA: 92033.

DENOMINACION: CURSO BASICO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. (SERVICIO HIDRAULICO)

FECHA: 15-16/06/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: 14/05/92.

HORARIO: 8 HORAS LECTIVAS.

09,00-13,00.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- INTRODUCCION A LA PREVENCION.
- 2.- RIESGOS ELECTRICOS.
- 3.- INCENDIOS
- 4.- CONTAMINANTES QUIMICOS, FISICOS Y BIOLÓGICOS.
- 5.- P.V.D..
- 6.- ERGONOMIA, PROTECCION PERSONAL.
- 7.- SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. JOSE MARIA OBREGON CAGIGAS.

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 20. (MINIMO 10).

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA PERTENECIENTES AL SERVICIO HIDRAULICO. GRUPOS C-D Y E.

REFERENCIA: 92035.

DENOMINACION: SANIDAD ANIMAL.

FECHA: 04-15/05/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 01/04/92.

HORARIO: 30 HORAS LECTIVAS

10,00-14,00.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- SANIDAD ANIMAL EN EL MARCO DE LA C.E.E.
- 2.- LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO.
- 3.- CONTROL DE LAS ENFERMEDADES DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS: PROGRAMAS DE CONTROL REPRODUCTIVO Y DE LUCHA CONTRA LA MAMITIS.
- 4.- ENFERMEDADES DE MAYOR INTERES EN LA EXPLOTACION DE GANADO VACUNO, VIRICAS, PARASITARIAS, ETC.
- 5.- PAPEL DEL LABORATORIO EN EL CONTROL Y LUCHA DE LAS ENFERMADES.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. ANGEL MARTINEZ ROIZ.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 20.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FACULTATIVOS SUPERIORES DE SANIDAD Y PRODUCCION ANIMAL. LICENCIADOS EN VETERINARIA RELACIONADOS CON EL CONTENIDO DEL CURSO. GRUPO A. RELACIONADOS CON EL CURSO.

REFERENCIA: 92041.

DENOMINACION: ORGANIZACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

FECHA: 24-30/09/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 31/07/92.

HORARIO: 20 HORAS LECTIVAS

10,00-13,30.

16,30-19,00.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
- 2.- COORDINACION CON LA INICIATIVA SOCIAL.
- 3.- EVALUACION Y CONTROL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
- 4.- ASPECTOS GERENCIALES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. JOSE MARIA REMIRO ALEGRE.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 36.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

ASISTENTES SOCIALES DE LAS U.B.A.S. Y PERSONAL DE LA UNIDAD QUE SEAN FUNCIONARIOS, PERSONAL LABORAL DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA Y AYUNTAMIENTOS. GRUPO B.

REFERENCIA: 92042.

DENOMINACION: CURSO BASICO PARA AUXILIARES DE PUERICULTURA, ENFERMERIA Y CLINICA DE LAS GUARDERIAS DEPENDIENTES DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

FECHA: 18-29/05/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 01/04/92

HORARIO: 30 HORAS LECTIVAS

10,00-13,00 HORAS.

LOCAL: RESIDENCIA VIRGEN DE FATIMA. LAREDO.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- NOCIONES BASICAS DE PSICOLOGIA EVOLUTIVA.
- 2.- PSICOLOGIA DINAMICA.
- 3.- HITOS EN EL DESARROLLO.
- 4.- EL PAPEL DEL PERSONAL DE LAS GUARDERIAS EN LA DETECCION PRECOZ DE TRASTORNOS.

PROFESORADO: DIRECTOR: JOSE MARIA GONZALEZ SETIEN.

NUMERO DE PARTICIPANTES: DE 20 A 25.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

PERSONAL LABORAL DE LAS GUARDERIAS DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. GRUPO D.

REFERENCIA: 92043.

DENOMINACION: FORMACION PARA EDUCADORES Y AUXILIARES DE EDUCADORES DE LAS RESIDENCIAS DE MENORES.

FECHA: 04-20/05/1.992

PRESENTACION INSTANCIAS: HASTA EL 31/03/92.

HORARIO: 40 HORAS LECTIVAS

10,00-14,00.

LOCAL: RESIDENCIA CAPITAN PALACIOS

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- NOCIONES BASICAS DE PSICOLOGIA Y PSICOPATOLOGIA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE.
- 2.- ASPECTOS BASICOS DE LA MODIFICACION DE CONDUCTAS PRACTICAS EDUCATIVAS.
- 3.- HABILIDADES DE COMUNICACION.

PROFESORADO: DIRECTOR: CARMEN FERNANDEZ GUTIERREZ.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 25.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

PERSONAL LABORAL DE LAS RESIDENCIAS DE MENORES DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. GRUPO B-C Y D.

REFERENCIA: 92044.

DENOMINACION: LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA.

FECHA: 01-16/12/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 28/10/92.

HORARIO: 30 HORAS LECTIVAS

10,00-13,00 HORAS.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- CONCEPTO, HISTORIA NATURAL, EPIDEMIOLOGIA.
- 2.- RECUERDO ANATOMOFISIOLOGICO DEL EPOC.
- 3.- DIAGNOSTICO: EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS, RAYOS X, PRUEBAS FUNCIONALES, PRUEBAS GASOMETRICAS.
- 4.- FACTORES DESENCADENANTES Y AGRAVANTES DEL EPOC.
- 5.- CUADRO CLINICO.
- 6.- TRATAMIENTO: OXIGENOTERAPIA, FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y FARMACOLOGIA.
- 7.- PRONOSTICO.

PROFESORADO: DIRECTOR: DR. FERRERO GATON.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 30.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

A.T.S.- D.U.E. DEL HOSPITAL SANTA CRUZ DE LIENCRES PREFERENTEMENTE FUNCIONARIOS DE CARRERA Y LABORALES FIJOS DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO VOLUNTARIO

REFERENCIA: 92011.

DENOMINACION: PROTECCION CIVIL.

FECHA: 01-06/06/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: 30/04/92.

HORARIO: 15 HORAS LECTIVAS.

10,00-13,00

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- LA PROTECCION CIVIL.
- 2.- NORMATIVA VIGENTE.
- 3.- PRIMEROS AUXILIOS Y SALVAMENTO.
- 4.- CASOS PRACTICOS.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. MANUEL CARRION IRUN

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 25.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA Y LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA Y DE LA ADMINISTRACION LOCAL RELACIONADOS CON EL TEMA DEL CURSO CERTIFICADO POR EL SECRETARIO GENERAL TECNICO DE SU CONSEJERIA O SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

REFERENCIA: 92012.

DENOMINACION: GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA.

FECHA: 05-16/10/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 04/09/92.

HORARIO: 30 HORAS LECTIVAS.

10,00-13,00.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- EL PRESUPUESTO: DESCRIPCIONES BASICAS. CONTENIDO Y ESTRUCTURA.
- 2.- EL PROCESO PRESUPUESTARIO: ELABORACION Y APROBACION.
- 3.- REGIMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. REGIMEN DE PRORROGA.
- 4.- EJECUCION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIOS.
- 5.- SUPUESTO PRACTICO DE ELABORACION DE UN PRESUPUESTO.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. GASPAR LAREDO HERREROS.

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 20.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. GRUPOS A Y B, CON RELACION IMPRESCINDIBLE DE SU PUESTO DE TRABAJO CON EL CONTENIDO DEL CURSO CERTIFICADO POR EL SECRETARIO GENERAL TECNICO.

REFERENCIA: 92013.

DENOMINACION: GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA.

FECHA: 09-21/11/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 08/10/92.

HORARIO: 30 HORAS LECTIVAS.

10,00-13,00.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- EL PRESUPUESTO: DESCRIPCIONES BASICAS. CONTENIDO Y ESTRUCTURA.
- 2.- EL PROCESO PRESUPUESTARIO: ELABORACION Y APROBACION.
- 3.- REGIMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. REGIMEN DE PRORROGA.
- 4.- EJECUCION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIOS.

5.- SUPUESTO PRACTICO DE ELABORACION DE UN PRESUPUESTO.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. GASPAR LAREDO HERREROS.

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 20.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. GRUPOS C Y D. PREFERENTEMENTE DESARROLLANDO FUNCIONES RELACIONADAS CON EL CURSO (HABILITACION) CERTIFICADO POR EL SECRETARIO GENERAL TECNICO.

REFERENCIA: 92024.

DENOMINACION: CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS DE CARRETERAS.

FECHA: 08-12/06/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 30/04/92.

HORARIO: 15 HORAS LECTIVAS.

10,00-13,00.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- MOVIMIENTO DE TIERRAS.
- 2.- OBRAS DE FABRICA.
- 3.- AFIRMADO.
- 4.- DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. FERMIN MADRAZO REVILLA.

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 25.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA QUE SE ENCUENTRE REALIZANDO TAREAS RELACIONADAS CON EL CURSO. (CERTIFICADO DEL SECRETARIO GENERAL TECNICO). CON PREFERENCIA PARA CELADORES, TECNICOS PRACTICOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS, CAPATACES, ENCARGADOS DE OBRAS Y OTRO PERSONAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS DE CARRETERAS.

REFERENCIA: 92026.

DENOMINACION: TECNICAS DE CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA RED DE CARRETERAS.

FECHA: 19-20-26-27/10/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 08/09/92.

HORARIO: 20 HORAS LECTIVAS.

10,00-13,30.

15,30-17,00.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE CARRETERAS, REDES DE CARRETERAS, OBRAS DE MEJORA Y NUEVA CONSTRUCCION Y OBRAS/ACTUACIONES DE CONSERVACION.
- 2.- MEDIOS, METODOS Y SISTEMAS DE GESTION.
- 3.- ASPECTOS TECNICOS DE LA CONSERVACION Y EXPLOTACION DE CARRETERAS.
- 4.- OBRAS DE TIERRA, FIRMES, DRENAJE, ESTRUCTURAS Y MUROS.
- 5.- SEÑALIZACION, BALIZAMIENTO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD.
- 6.- OBRAS Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS.
- 7.- HOMOGENEIZACION DE SISTEMAS SOBRE LA GESTION DE USO Y DEFENSA DE LA CARRETERA.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. RAFAEL CASTAÑEDA.

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 25.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA QUE SE ENCUENTRE REALIZANDO TAREAS RELACIONADAS CON EL PUESTO CON ESPECIAL PREFERENCIA PARA CELADORES DE ZONA Y/O TECNICOS PRACTICOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS, CAPATACES DE AREA Y/O ENCARGADOS DE OBRA, JEFES DE EQUIPO Y OTRO PERSONAL SIMILAR ADSCRITO AL SERVICIO DE CARRETERAS.

REFERENCIA: 92027.

DENOMINACION: CURSO BASICO SOBRE ASPECTOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS EN LA GESTION DEL USO Y DEFENSA DE LA CARRETERA.

FECHA: 23-24-30/11/1.992 Y 01/12/1.992.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 16/10/92.

HORARIO: 15 HORAS LECTIVAS.

10,00-13,30.

15,30-17,00.

LOCAL: C.E.A.R.C.

CONTENIDO DEL CURSO:

- 1.- CONCEPTOS BASICOS SOBRE CARRETERAS, REDES DE CARRETERAS, OBRAS DE MEJORA, NUEVAS CONSTRUCCIONES, OBRAS/ACTUACIONES DE CONSERVACION.
- 2.- CONSERVACION Y EXPLOTACION. CONCEPTOS BASICOS
- 3.- LA GESTION DE USO Y DEFENSA (EXPLOTACION). LEGISLACION APLICABLE. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
- 4.- ZONAS DE DOMINIO PUBLICO, SERVIDUMBRE Y AFECCION. LINEA DE EDIFICABILIDAD. LIMITACIONES DE PROPIEDAD.
- 5.- UNIFICACION DE CRITERIOS. OTRAS SITUACIONES PROPIAS DE LA EXPLOTACION.

PROFESORADO: DIRECTOR: D. RAFAEL CASTAÑEDA.

NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 25.

REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:

FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA QUE SE ENCUENTRE REALIZANDO TAREAS RELACIONADAS CON EL PUESTO CON ESPECIAL PREFERENCIA PARA CELADORES DE ZONA Y/O TECNICOS PRACTICOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS, CAPATACES DE AREA Y/O ENCARGADOS DE OBRA, JEFES DE EQUIPO, VIGILANTES DE EXPLOTACION Y/O VIGILANTES DE OBRAS Y OTRO PERSONAL SIMILAR ADSCRITO AL SERVICIO DE CARRETERAS.

REFERENCIA: 92028.
 DENOMINACION: RECAUDACION Y TRIBUTOS.
 FECHA: 24-30/09/1.992.
 PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 30/07/92.
 HORARIO: 15 HORAS LECTIVAS.
 LOCAL: C.E.A.R.C.
 CONTENIDO DEL CURSO:
 1.- NORMAS GENERALES DE TRIBUTACION Y RECAUDACION.
 2.- TRIBUTOS CEDIDOS DEL ESTADO A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.
 3.- PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO.
 4.- PRACTICAS.
 PROFESORADO: DIRECTOR: D. MARIANO BERNARDO JUBETE.
 NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 30.
 REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
 PERSONAL DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA EN RECAUDACION Y PERSONAL DEL SERVICIO DE TRIBUTOS, PREFERENTEMENTE FUNCIONARIOS DE CARRERA

REFERENCIA: 92036.
 DENOMINACION: CONTRATACION ADMINISTRATIVA.
 FECHA: 05-09/10/1.992.
 PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 02/09/92.
 HORARIO: 20 HORAS LECTIVAS
 LOCAL: C.E.A.R.C.
 CONTENIDO DEL CURSO:
 1- PRINCIPIOS GENERALES DE CONTRATACION.
 2- EL CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS.
 3- CONTRATO DE SUMINISTROS.
 4- CONTRATO DE ASISTENCIA.
 5- CONTRATO DE SERVICIOS.
 PROFESORADO: DIRECTOR: D. EMILIO DEL VALLE RODRIGUEZ.
 NUMERO DE PARTICIPANTES: 40.
 REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
 FUNCIONARIOS DE CARRERA Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA CUYO PUESTO DE TRABAJO ESTE RELACIONADO CON EL CONTENIDO DEL CURSO. CERTIFICADO DEL SECRETARIO GENERAL TECNICO.
 GRUPOS A Y B.

CURSOS DE ADMINISTRACION LOCAL

REFERENCIA: 92014.
 DENOMINACION: FORMACION EN MATERIA DE CONSUMO.
 FECHA: 20-25/04/1.992.
 PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 17/03/92.
 HORARIO: 25 HORAS LECTIVAS.
 LOCAL: C.E.A.R.C.
 CONTENIDO DEL CURSO:
 1.- CONSIDERACIONES GENERALES.
 2.- PRODUCTOS ALIMENTARIOS.
 3.- PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS.
 PROFESORADO: DIRECTOR: D. GONZALO SANCHEZ MORENO.
 NUMERO DE PARTICIPANTES: MAXIMO 30.
 REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
 PERSONAL ADSCRITO A LAS OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACION AL CONSUMIDOR.

REFERENCIA: 92038.
 DENOMINACION: CONTRATACION ADMINISTRATIVA LOCAL.
 FECHA: 05-16/10/1.992.
 PRESENTACION INSTANCIAS: HASTA EL 04/09/92.
 HORARIO: 40 HORAS LECTIVAS
 LOCAL: C.E.A.R.C.
 CONTENIDO DEL CURSO:
 PROFESORADO: DIRECTOR: D. MANUEL VALENTIN FERNANDEZ DE VELASCO.
 NUMERO DE PARTICIPANTES: 25.
 REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
 SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS.

REFERENCIA: 92039.
 DENOMINACION: APLICACION INFORMATICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE EN LA ADMINISTRACION LOCAL.
 FECHA: 04-15/05/1.992.
 PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 31/03/92.
 HORARIO: 40 HORAS LECTIVAS
 LOCAL: C.E.A.R.C.
 CONTENIDO DEL CURSO:
 PROFESORADO: DIRECTOR: VICENTE ALCITURRI.
 NUMERO DE PARTICIPANTES: 50.
 REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
 FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL.
 GRUPOS B Y C.

REFERENCIA: 92040.
 DENOMINACION: CONTABILIDAD PUBLICA LOCAL (INSTRUCCIONES DE CONTABILIDAD PARA LA ADMINISTRACION LOCAL E INSTRUCCION PARA LA APERTURA DE LA CONTABILIDAD (ORDEN DE 31/05/91).

FECHA: 01-10/04/1.992.
 PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 28/02/92.
 HORARIO: 42 HORAS LECTIVAS
 LOCAL: C.E.A.R.C.
 CONTENIDO DEL CURSO:
 PROFESORADO: DIRECTOR: D. ANDRES GUTIERREZ SEPTIEN
 NUMERO DE PARTICIPANTES: 30.
 REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
 FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL.
 GRUPOS A, B Y C.

REFERENCIA: 92047.
 DENOMINACION: CONTABILIDAD PUBLICA LOCAL (INSTRUCCIONES DE CONTABILIDAD PARA LA ADMINISTRACION LOCAL E INSTRUCCION PARA LA APERTURA DE LA CONTABILIDAD (ORDEN DE 31/05/91).
 FECHA: 04-14/05/1.992.
 PRESENTACION DE INSTANCIAS: HASTA EL 28/02/92.
 HORARIO: 42 HORAS LECTIVAS
 LOCAL: C.E.A.R.C.
 CONTENIDO DEL CURSO:
 PROFESORADO: DIRECTOR: D. ANDRES GUTIERREZ SEPTIEN
 NUMERO DE PARTICIPANTES: 30.
 REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES:
 FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL.
 GRUPOS A, B Y C.

CRITERIOS PARA LA SELECCION DE ALUMNOS DEL C.E.A.R.C.

- PRIMERO: Podrá participar en los cursos el personal fijo de la Administración Regional, que se encuentre en situación de Servicio Activo y reúna los requisitos que para cada curso se determine en la correspondiente convocatoria, salvo que en esta se especifiquen otros criterios de participación.
- SEGUNDO: Se fija en tres el número anual máximo de cursos que se pueden desarrollar con carácter voluntario.
- TERCERO: Cada aspirante deberá rellenar una instancia para cada curso que solicite, dentro de los plazos que se determinen en la convocatoria.
- CUARTO: Los cursos se desarrollaran en dos modalidades:

- A) Cursos de Formación.
- B) Cursos de Perfeccionamiento.

A) CURSOS DE FORMACION

- 1º.- Son los de carácter general y voluntario encaminados al logro de una "educación integral" del funcionario, que, aunque no preste servicios en áreas que tengan relación con el contenido del curso, esté interesado en su realización.
- 2º.- Serán impartidos preferentemente en horarios de tarde, con objeto de no interferir en las jornadas de trabajo.
- 3º.- La selección se realizará mediante los criterios que a continuación se señalaban, valorandose en todo caso, y con carácter eliminatorio, el haber realizado cursos idénticos en el C.E.A.R.C., y por otro lado el resultado de la puntuación de otros cursos conforme al siguiente baremo:

-	Hasta 20 horas:	2 puntos
-	De 21 a 30 horas:	3 puntos
-	De 31 a 40 horas:	4 puntos
-	De 41 a 80 horas:	5 puntos
-	De más de 80 horas:	6 puntos
-	Por denegación de un mismo curso en convocatorias anteriores:	-1 puntos

Tendrá preferencia el solicitante con menor puntuación.

En caso de empate se puntuará la antigüedad en la Administración, resolviéndose en favor del mas antiguo.

B) CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

- 1º.- Son los destinados a actualización o reciclaje del personal que presta servicios en áreas que tengan directa relación con el contenido del curso.
- 2º.- Estos cursos podrán ser voluntarios u obligatorios total o parcialmente, según se determine en la convocatoria, debiendo tenerse en cuenta para ello el personal a que va dirigido, número máximo de participantes, necesidades del servicio, etc.
- 3º.- En cualquier caso, se realizarán en jornada ordinaria de trabajo.
- 4º.- El aspirante, en el supuesto de que sea calificado de Voluntario el curso, deberá acreditar los extremos que se exijan en la convocatoria mediante certificación expedida al efecto por el Secretario General Técnico de la Consejería en que preste servicios.

En el caso de que el número de solicitantes con pertenencia a una misma Consejería y para un mismo curso pudiera a juicio del Secretario General Técnico afectar a las necesidades del Servicio, deberá aquel informar las peticiones recibidas, con anterioridad a la reunión que se celebre para su selección por la Comisión correspondiente.

Los criterios de Selección serán los recogidos en el nº 3 del apartado A) "CURSOS DE FORMACION".

QUINTO: En todos los cursos se entregará a los alumnos un certificado oficial de asistencia, con especificación del número de horas lectivas.

La inasistencia superior a un 20 % salvo que la convocatoria establezca un porcentaje distinto, imposibilitará la expedición de dicho certificado y será causa de impedimento para la presentación del aspirante a las pruebas de aprovechamiento si hubiera lugar a las mismas.

Si la inasistencia fuere por causa no justificada el afectado no podrá realizar ningún curso en dos años.

Se otorgará Diploma de aprovechamiento a aquellos participantes que, acrediten conocimientos de la materia impartida, mediante la superación de las pruebas correspondientes a la presentación de los trabajos prácticos que se consideren oportunos, siempre a criterio del Director del Curso de que se trate.

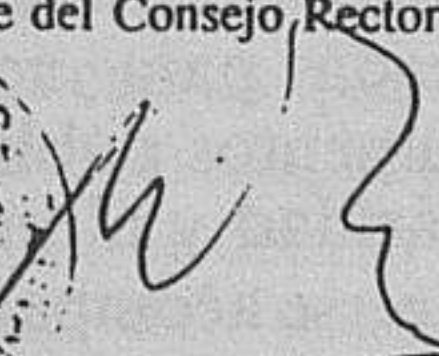
SEXTO: Dentro de las convocatorias de los cursos habrá de tenerse en cuenta su escalonamiento en distintos niveles de dificultad, a fin de que la formación del personal no quede interrumpida.

Para la selección de curso de nivel superior, el aspirante deberá acreditar conocimientos del nivel inferior, caso de no estar seleccionado como participante de cursos similares en el C.E.A.R.C.

En lo que se refiere a cumplimentación de solicitudes se utilizará el modelo que se incluye como anexo a esta convocatoria.

Santander, 25 Febrero de 1.992.

El Presidente del Consejo Rector,



Fdo. Alberto Rodríguez González.

92/15222

ANEXO



CURSO QUE SOLICITA:

CODIGO:

FECHA DEL CURSO:

--

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
D.N.I.	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	FECHA NACIMIENTO
DIRECCION		POBLACION C.P.	TELEFONO

DATOS ADMINISTRATIVOS

PUESTO DE TRABAJO ACTUAL		ADMINISTRACION: CENTRAL () AUTONOMICA () LOCAL ()	
CONSEJERIA		DIRECCION REGIONAL	
PERSONAL:	LABORAL:	FUN. () EVENTUAL ()	DE CARRERA () INTERINO ()
TAREAS QUE DESEMPEÑA (ESPECIFICAR LAS RELACIONADAS CON EL CURSO)			
ANTIG. ADMON. DIA/MES/AÑO	ANTIG. PUESTO DIA/MES/AÑO	GRUPO	NIVEL
DIRECCION DEL PUESTO DE TRABAJO		POBLACION C.P.	TELEFONO

CURSOS REALIZADOS EN EL C.E.A.R.C.

NOMBRE	CODIGO	FECHA

TITULACIONES ACADÉMICAS

TITULO	CENTRO

_____ a de _____ de 1.9__

Firma:

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR DEL C.E.A.R.C.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por doña Sofía Arenal Terán, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Ongayo (Suances).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 17 de enero de 1992.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

92/8424

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días,

el expediente promovido por don Máximo Diego Cobo, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Liaño (Villaescusa).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 11 de febrero de 1992.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

92/17064

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Levantamiento de actas de pago para el establecimiento de líneas eléctricas de «Electra de Viesgo, S. A.»

De acuerdo con cuanto previene el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), y los artículos 49 y 50 de su reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), esta Dirección Provincial ha resuelto proceder al levantamiento de actas de pago de las fincas afectadas por el establecimiento de líneas eléctricas que a continuación se relacionan:

*Día 10 de abril, a las diez horas,
en Santa María de Cayón*

Línea eléctrica a 55 kV. Penagos-Carriedo. Alta tensión 114-81.

Finca número 2. Propietario: Don Cayetano Herrero Fernández.

Finca número 30. Propietario: Don Mateo José Rodríguez Gómez.

*Día 21 de abril, a las diez horas,
en el Ayuntamiento de Ruesga*

Línea eléctrica a 20 kV. Ramales-Valle y derivaciones. Alta tensión 33-80.

Finca número 6. Propietario: Don Manuel Díez Diego.

Finca número 56. Propietaria: Doña Luisa Méndez Ochoa.

*Día 23 de abril, a las nueve treinta horas,
en el Ayuntamiento de Santander*

Línea eléctrica a 20 kV. Derivación Las Jarrías. Alta tensión 10-81.

Finca número 2. Propietario: Don Emilio Salcines González.

Finca número 3. Propietarios: Herederos de don Luis Herrero Bárcena.

Finca número 4. Propietario: Don Francisco Torre Pérez.

Finca número 8. Propietaria: Doña María Merino Diego.

Finca número 12. Propietario: Don Antonio Gómez San Martín.

*Día 28 de abril, a las nueve horas,
en el Ayuntamiento de Camargo*

Línea eléctrica a 12/20 kV. Cacedo-Soto de la Marina. Alta tensión 15-87.

Finca números 1, 3 y 7. Propietarias: Doña Teresa y doña Asunción Torres Quevedo del Hoyo.

Lo que se comunica a los interesados para que asistan personalmente o representados por personal debidamente autorizado para actuar en su nombre.

Santander, 18 de marzo de 1992.—El director provincial, P. D., la secretaria general, María del Carmen Martínez Corbacho.

92/29033

DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN CANTABRIA

Demarcación de Carreteras del Estado

EXPROPIACION FORZOSA

Procedimiento de urgencia. Clave: 33-S-2.640. Título de la obra: «Mejora de intersección. C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña. Puntos kilométricos 176,7 a 177,10.

Término municipal: Bárcena de Cicero.

Ordenada la expropiación de las obras de referencia por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 10 de abril de 1989, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984/1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figura en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero y que se publicará en los diarios de Cantabria, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente:

Finca: 1 al 4. Fecha: 9 de abril de 1992. Hora: Diez a doce treinta. Lugar: Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria,

calle Vargas, 53-9ª planta (39010 Santander) cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, marzo de 1992.—El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, Vicente Revilla Durá.

92/28106

GOBIERNO CIVIL DE CÓRDOBA

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación del pliego de cargos formulado por este Gobierno Civil en expediente número 920214 a don Antonio Barea Hinojo, domiciliado en la calle Asón, 4, localidad de Torrelavega, provincia de Cantabria, por supuesta infracción a lo dispuesto en el artículo 293.1.11 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, por los siguientes hechos:

Utilizar los servicios del ferrocarril el día 14 de diciembre de 1991 desde Córdoba a Sevilla-Santa Justa, como viajero del tren 814, clase primera, sin haber abonado el precio correspondiente.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el presente edicto, concediéndole audiencia para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, alegue cuantas razones estime convenientes en su defensa, acompañando cuantos documentos, en apoyo de las mismas, crea necesarios.

Córdoba, 3 de marzo de 1992.—El gobernador civil, Gregorio López Martínez.

92/27943

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Recaudación Ejecutiva

En el expediente de apremio que se sigue a los deudores que a continuación se relacionan ha sido dictada por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente

«Providencia.—A la vista del presente expediente de apremio seguido a los deudores, teniendo en cuenta que está debidamente acreditada la imposibilidad de hacer efectivos los débitos a la Seguridad Social y habiendo sido preceptivamente fiscalizado por Intervención, en aplicación del artículo 141.1 de la Orden de 23 de octubre de 1986, que desarrolla el Reglamento General de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Declaro crédito incobrable la cantidad a que asciende la deuda.

Teniendo en cuenta que, conforme el artículo 103.2 de la Orden mencionada, el procedimiento de apremio deberá reanudarse si dentro del plazo de prescripción los responsables del pago hubieran mejorado de fortuna».

Número de inscripción: 05-39/713.267. Deudor: Don Paúl Gato Krochn Warming. Período: 6/85-12/87. Importe: 487.302 pesetas.

Número de inscripción: 05-39/726.611. Deudor: Don José María Sainz Marina. Período: 9/88-11/90. Importe: 2.410.263 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los obligados al pago, con la advertencia (en aplicación del artículo 141.4 de la Orden de 23 de octubre de 1986, que desarrolla el Reglamento de Recaudación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre de 1986), de que, si no comparecen en el plazo de diez días en esta Tesorería Territorial, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de su actividad.

Contra esta Resolución se puede interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, en el plazo de los quince días siguientes a esta notificación, sin perjuicio del previo y potestativo recurso de reposición ante esta Tesorería, de acuerdo con los artículos 188 y 189 del Reglamento General de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» número 91, de 16 de abril de 1986), y los artículos 166 y 167 de la Orden anteriormente mencionada.

En Santander a 11 de marzo de 1992.—El director provincial, P. D., el subdirector provincial de Recaudación, Manuel Méndez Claver.

92/28103

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Maliaño

Edicto para la notificación de providencia de apremio a deudores con domicilio desconocido

Doña María Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Maliaño (Cantabria),

Hace saber: Que el sujeto pasivo que a continuación se relaciona figura como deudor de esta Unidad por los siguientes débitos:

Nombre: «Fernández Vega, C. B.». Municipio: Camargo. Período: 4-5/90. Importe: 60.019 pesetas.

Que en los correspondientes títulos acreditativos del débito se citó por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria, con fecha 20 de diciembre de 1991 la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos de la deudora con arreglo a los preceptos del citado Reglamento».

Contra la misma, y sólo en los casos a que se refiere el artículo 103 del Real Decreto 1.517/1991, de 25 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, podrán interponerse los siguientes recursos:

De reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social; o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante

el Tribunal de dicha jurisdicción en esta región, ambos contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Se le advierte que, en todo caso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento.

A la citada deudora se le requiere para que se persone, por sí o por medio de representante, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en Santander, calle Isabel II, 30-1.º derecha.

Una vez transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» sin que comparezca la interesada, ésta será declarada en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el recaudador ejecutivo.

En Santander a 16 de marzo de 1992.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

92/26627

3. Subastas y concursos

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Torrelavega

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Javier Martínez Velasco, recaudador ejecutivo de la Seguridad Social de la Zona de Torrelavega, U. R. E. 39/03,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 88/1.021 que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra «Carpintería Rionansa, S. C.», por débitos de Seguridad Social importantes 156.543 pesetas, incluido el recargo de apremio y las costas presentadas, se ha dictado con fecha 24 de marzo de 1992 la siguiente:

Providencia: Autorizada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social con fecha 11 de marzo de 1992 la subasta del bien mueble (vehículo «Mercedes Benz MB 130», matrícula S-5874-K), propiedad de «Carpintería Rionansa, S. C.», embargado por diligencia de fecha 18 de marzo de 1991, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 7 de abril, a las diez horas, en calle Carrera, 5-A, Torrelavega, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario (y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y al cónyuge del deudor).

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que el bien embargado a enajenar es el que a continuación se detalla:

Lote: 1. Descripción del bien: «Mercedes Benz MB 130», matrícula S-5874-K. Tasación: 150.000 pesetas. Tipo de subasta: 150.000 pesetas.

2. Que el bien se encuentra en las inmediaciones de la nave de carpintería «Rionansa», en Cossío.

3. Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresa en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que, sobre el importe de la fianza, origine la ineffectividad de la adjudicación.

4. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

5. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación del bien, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6. Que en caso de no ser enajenados la totalidad o parte del mencionado bien en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

7. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

En Torrelavega a 24 de marzo de 1992.—El recaudador, Javier Martínez Velasco.

92/29453

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Torrelavega

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación de Torrelavega 39/03,

Hace constar: Que en el expediente administrativo de apremio número 87/57 que se instruye en esta Unidad de mi cargo se ha dictado con fecha 11 de marzo de 1992 la siguiente

«Providencia: Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 26 de febrero de 1992 la subasta de bienes inmuebles del siguiente deudor: Don Ángel Delgado Martínez; importe del débito, 477.806 pesetas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 9 de febrero de 1990 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo.

Procédase a la celebración de la subasta el día 14 de abril, a las diez horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Calvo Sotelo, número 8, Santander, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139 en cuanto lo sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social».

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que los inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Nombre del deudor: Don Ángel Delgado Martínez.

Lugar donde radica la finca: Villamoñico-Ravelillas, al sitio de Los Hoyos, Ayuntamiento de Valderredible.

Situación y calidad: Mitad de cultivo de secano.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta en primera licitación: 385.200 pesetas.

Nombre del deudor: Don Ángel Delgado Martínez.

Lugar donde radica la finca: Villamoñico-Ravelillas, al sitio de Peñaulada, Ayuntamiento de Valderredible.

Situación y calidad: Mitad de cultivo de secano.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta en primera licitación: 666.000 pesetas.

2. Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe de la fianza, originase la ineffectividad de la adjudicación.

3. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de las deudas y costas.

4. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, calle Carrera, 5-A, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Se hace constar que los rematantes del inmueble citado o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6. Que la Tesorería Territorial se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado g) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Torrelavega a 11 de marzo de 1992.—El recaudador ejecutivo, Javier Martínez Velasco.

92/28380

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Torrelavega

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación de Torrelavega 39/03,

Hace constar: Que en el expediente administrati-

vo de apremio número 90/3 que se instruye en esta Unidad de mi cargo se ha dictado con fecha 11 de marzo de 1992 la siguiente

«Providencia: Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 26 de febrero de 1992 la subasta de bienes inmuebles del siguiente deudor: Don José Gómez Gutiérrez; importe del débito, 1.024.767 pesetas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 11 de junio de 1990 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo.

Procédase a la celebración de la subasta el día 14 de abril, a las doce horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Calvo Sotelo, número 8, Santander, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139 en cuanto lo sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social».

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que el inmueble a enajenar responde al siguiente detalle:

Nombre del deudor: Don José Gómez Gutiérrez.

Lugar donde radica la finca: Carranceja, Reocín, heredad al sitio de Treshilera.

Situación y calidad: Mitad indivisa de finca rústica.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Derecho de retracto legal.

Tipo de subasta en primera licitación: 750.000 pesetas.

2. Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe de la fianza, originase la ineffectividad de la adjudicación.

3. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de las deudas y costas.

4. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5. Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del inmueble obrante en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, calle Carrera, 5-A, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Se hace constar que los rematantes del inmueble citado o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6. Que la Tesorería Territorial se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado g) del artículo 147 del Reglamento Ge-

neral de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Torrelavega a 11 de marzo de 1992.—El recaudador ejecutivo, Javier Martínez Velasco.

92/28382

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de encargado del Servicio de Limpieza por el procedimiento de concurso-oposición libre, vacante en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 1991, decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de marzo de 1992)

ADMITIDOS

Gutiérrez Ruiz, José Pedro.
Gutiérrez Vega, Juan Luis.
Usamentiaga García, José Antonio.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la base quinta de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán interponer reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días a partir del siguiente aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva que será hecha pública en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Torrelavega, 5 de marzo de 1992.—La alcaldesa en funciones (ilegible).

92/26464

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Anuncio de subasta

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 6 de marzo de 1992 el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de «urbanización de calle de nueva planta entre las carreteras S-404 y S-410», se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el su-

puesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Las obras de «urbanización de calle de nueva planta entre las carreteras S-404 y S-410 con arreglo al proyecto técnico redactado por don Jesús María López Vela.

Tipo: 69.687.027 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pago: Con cargo a la partida 60000100 del presupuesto.

Meruelo a 13 de marzo de 1992.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.

92/28555

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

ANUNCIO

Por resolución de esta Alcaldía de 17 de marzo, han sido aprobados inicialmente los padrones de contribuyentes de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras y precio público por abastecimiento de agua correspondientes al ejercicio de 1992.

Los referidos padrones son expuestos al público por plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante el cual podrá ser examinado y presentar ante la Alcaldía las reclamaciones que se estimen pertinentes. En el supuesto de que no se formulara reclamación alguna se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Arredondo a 17 de marzo de 1992.—El alcalde, José Luis Revuelta Ruiz.

92/29084

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía, de 17 de marzo, se aprobaron los siguientes padrones fiscales de contribuyentes:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Aprovechamiento de vía pública.
- Galerías, miradores y toldos.

Los interesados legítimos podrán examinar dichos documentos y los correspondientes recibos en las oficinas municipales de la Administración de Rentas y Exacciones e interponer reclamaciones desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» hasta el 30 de abril.

De conformidad con el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto de 20 de diciembre de 1990, el plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario abarcará del 1 de mayo al 30 de junio, ambos inclusive.

El pago de las deudas tributarias se podrá realizar en las oficinas de la Recaudación Municipal, sitas en la calle Concha Espina, número 3, bajo, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, o mediante domiciliación bancaria.

Se advierte de que, transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas sin más aviso en vía de apremio, con el recargo del 20%, devengando además intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Reinosa a 20 de marzo de 1991.—El alcalde, Daniel Mediavilla de la Hera.

92/29945

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

ANUNCIO

Quedan expuestos al público, por espacio de treinta días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes padrones correspondientes al ejercicio de 1992, a efectos de reclamaciones:

—Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.

—Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

—Padrón del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica.

Matamorosa a 3 de marzo de 1992.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

92/26120

AYUNTAMIENTO DE SOBA

EDICTO

Se pone en conocimiento de los interesados que este Ayuntamiento tiene aprobados los siguientes padrones y listas cobratorias:

—Padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica 1992.

—Padrón del precio público por abastecimiento de agua a domicilio 1991.

Dichos padrones quedan expuestos al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Soba a 18 de marzo de 1992.—El alcalde-presidente, Tomás Canales Gómez.

92/29080

AYUNTAMIENTO DE RASINES

EDICTO

Se encuentran expuestos al público por espacio de diez días contados a partir de la presente publicación los padrones contributivos correspondientes al ejercicio de 1992 relativos a:

—Padrón contributivo del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

—Padrón de la tasa de recogida de basuras domiciliarias.

—Padrón del precio público de agua.

—Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.

—Padrón del impuesto sobre bienes de naturaleza urbana.

Durante el citado período los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones pertinentes.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Rasines a 6 de marzo de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/27394

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

EDICTO

Por el Ayuntamiento de Medio Cudeyo se han aprobado los siguientes padrones referidos al año 1992:

—Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

—Del servicio de abastecimiento de agua a domicilio, recogida domiciliaria de basuras y alcantarillado.

—Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

—Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.

—Padrón de beneficencia.

Lo que se expone al público por término de veinte días hábiles a efectos de reclamaciones, encontrándose los expedientes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Medio Cudeyo, 5 de marzo de 1992.—El alcalde, José Enrique Cacicedo Gómez.

92/25598

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

ANUNCIO

Confecionados los padrones de contribuyentes a este Ayuntamiento correspondientes al año 1992 del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, de naturaleza urbana, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, tasa por recogida de basuras, tasa por alcantarillado y precio público por suministro de agua se exponen al público en las oficinas de la Secretaría Municipal por plazo de veinte días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones por las personas interesadas.

Ruente, 24 de marzo de 1992.—El alcalde, Mariano A. González González.

92/30169

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por espacio de un mes en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

—Padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica año 1992.

—Padrón del precio público por inspección sanitaria de perros.

Durante dicho período podrán examinarse y presentar las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Bárcena de Cicero, 18 de febrero de 1992.—El alcalde, Nicolás Ortiz Fernández.

92/25251

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS**ANUNCIO**

Formado el padrón-lista cobratoria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1992, se expone al público por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones por los interesados pudiendo examinarse el documento y presentarse las reclamaciones a que haya lugar en la Secretaría Municipal.

Herrerías a 18 de marzo de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/30173

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO****ANUNCIO**

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 13 de marzo de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

—Prestar su aprobación y darse por enterado de la propuesta presentada por la Alcaldía de este Ayuntamiento relativa a la aprobación por silencio administrativo positivo, de conformidad con el artículo 6.2 del Real Decreto Legislativo 16/1981, de 16 de octubre, del programa de actuación urbanística número 8 y plan parcial sector 8 de Camargo, en los términos en que la misma ha sido redactada y que se transcribe a continuación:

1.º Que por esta Corporación se ha tramitado el programa de actuación urbanística número 8 y plan parcial sector número 8 del plan general de ordenación urbana de este término municipal de Camargo que abarca la superficie de terreno delimitada por la autovía Santander-El Astillero, el ferrocarril de FEVE y el canal de abastecimiento de agua marina a la factoría «S. A. Cros».

2.º Que el día 5 de septiembre de 1991 fue aprobado provisionalmente por la Corporación y el día 26 de septiembre de 1991 remitido para su aprobación, en ejemplar cuadruplicado, a la Comisión Regional de Urbanismo, habiendo sido registrado de entrada en este órgano el mismo día 26 de septiembre de 1991.

3.º Que la Comisión Regional de Urbanismo, en sesión de fecha 18 de diciembre de 1991, acordó suspender la aprobación definitiva del programa de actuación urbanística y plan parcial del sector número 8 de Camargo, al objeto de que se subsanen las deficiencias observadas, notificando tal acuerdo con fecha 19 de diciembre de 1991.

4.º Que el día 25 de febrero de 1992 fueron remitidos a la Comisión Regional de Urbanismo los documentos oportunos en los que se subsanaban todas las deficiencias puestas de manifiesto por la Comisión Regional de Urbanismo.

5.º Que desde la fecha en que se efectuó la remisión mencionada en el apartado anterior no se ha recibido en esta Corporación comunicación de resolución alguna por parte de la Comisión Regional de Urbanismo, habiendo transcurrido por consiguiente el plazo de tres meses establecido por el artículo 6.2 del Real Decreto Legislativo 16/1981, de 16 de octubre, invocado

asimismo por la Comisión Regional de Urbanismo en su acuerdo de 18 de diciembre de 1991.

6.º Que, en consecuencia, ha quedado aprobado definitivamente el programa de actuación urbanística y plan parcial del sector número 8 de Camargo, desde el día 4 de marzo de 1992 a todos los efectos.

Contra el presente acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Pleno de la Corporación y, posteriormente, recurso contencioso-administrativo contra la resolución anterior, que habrá de presentarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses a contar desde su notificación o, si no fuera expresa, en el plazo de un año a contar desde la presentación del mencionado recurso de reposición; no obstante, podrá utilizar cualquier otro medio que considere útil para la defensa de su derecho.

Camargo, 16 de marzo de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/28527

**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
DE BUELNA
EDICTO**

Por don Luis Carlos Mazón Cervera se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de acondicionamiento de un local destinado a la venta de frutas y hortalizas, en la avenida Condesa Forjas de Buelna, número 11-A, bajo, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Los Corrales de Buelna a 9 de marzo de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/26449

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Don Diego Trueba Palacio ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para llevar a cabo la adaptación de un edificio a bar-asador, sito en el pueblo de Loredó.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes.

Ribamontán al Mar a 28 de noviembre de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/79015

**AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO
EDICTO**

Por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo se tramita licencia municipal para el ejercicio de la actividad

de centro de la tercera edad, en la localidad de Pontejos, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Marina de Cudeyo a 10 de diciembre de 1991.—El alcalde (ilegible).

91/84060

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Cédula de notificación

Expediente número 311/90

En los autos seguidos en este Juzgado de lo Social Número Uno de Santiago de Compostela, con el número 311/90, sobre invalidez derivada de accidente de trabajo, a instancia de don José Martínez Formoso, contra el Instituto Social de la Marina, «Marítima Besaya, S. A.», «Sociedad de Gestión de Buques, Sociedad Anónima», Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en fecha de 17 de febrero de 1992, por el magistrado-juez don Emilio Fernández de Mata se dictó la sentencia que contiene el siguiente:

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por don José Martínez Formoso, contra el Instituto Social de la Marina, la «Sociedad de Gestión de Buques, S. A.», la empresa «Marítima Besaya, Sociedad Anónima», el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, debía declarar y declaraba que el actor se encuentra afecto de una invalidez permanente total para su profesión habitual de mozo de barco, derivada de accidente de trabajo, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración y al Instituto Social de la Marina a que le abone las correspondientes prestaciones en cuantía del 55% de su base reguladora mensual de 166.800 pesetas y con efectos desde el día 3 de diciembre de 1989, salvo parte proporcional correspondiente a los períodos de descubierto o infracotizaciones observadas, de la que serán responsables directamente las empresas «Sociedad de Gestión de Buques, S. A.» y «Marítima de Besaya, S. A.», respectivamente, sin perjuicio del adelanto de las mismas por la entidad gestora y de las responsabilidades que puedan derivarse contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en su condición de Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo y Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo, respectivamente, debiendo de deducirse las cantidades efectivamente abonadas por prestaciones derivadas de enfermedad común

y desestimando el resto de los pedimentos contenidos en la misma, debía de absolver y absolvía de ellos a las entidades demandadas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia el que deberá ser anunciado por escrito, comparecencia o mera manifestación en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de la sentencia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.—Emilio Fernández de Mata. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Marítima Besaya, S. A.», actualmente en ignorado paradero, se inserta la presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», que expido y firmo en Santiago de Compostela a 25 de febrero de 1992.—El secretario (ilegible).

92/26196

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 886/91

Don Jaime Ruigómez Gómez, secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don José Manuel Lara Suero, contra «Tintorería Francesa, S. L.», en reclamación por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 7 de julio, a las diez cincuenta horas, que tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Santander, calle Alta, s/n, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Tintorería Francesa, S. L.», actualmente en desconocido paradero y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 23 de marzo de 1992.—El secretario, Jaime Ruigómez Gómez.

92/30153

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 1.093/91

Don Jaime Ruigómez Gómez, secretario del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por doña Natalia Gandarillas Gómez, contra «Estudio 33, S. L.», en reclamación por rescisión, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 7 de julio, a las once horas, que tendrán

lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Santander, calle Alta, s/n, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Estudio 33, S. L.», actualmente en desconocido paradero y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 24 de marzo de 1992.—El secretario, Jaime Ruigómez Gómez.

92/30150

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TREINTA Y SIETE DE MADRID

EDICTO

Expediente número 622/87

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Treinta y Siete de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio civil de cognición seguidos en este Juzgado con el número 622 del año 1987, a instancia del procurador don Luis Pozas Granero, en nombre y representación de «Radiocadena Española, S. A.», frente a doña Elena Gutiérrez Caso, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, con fecha 1 de junio de 1989, sentencia que no es firme y contra la que cabe interponer recurso de apelación en el término de tres días, y que contiene el siguiente

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por «Radiocadena Española, S. A.», representada por el procurador don Luis Pozas Granero, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, debo condenar y condeno a la referida demandada a que, una vez firme la presente resolución, pague a la actora la cantidad de 286.384 pesetas, así como los intereses de la citada cantidad, previstos en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin hacer expresa declaración de las costas causadas.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada le será notificada en la forma establecida en la Ley de no solicitar su notificación personal, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Elena Gutiérrez Caso, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente, en Madrid a 16 de julio de 1990.—La magistrada-jueza, María Victoria Salcedo Ruiz.

92/27160

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección Tercera

Expediente número 61/91

Don Francisco Javier González Duque, secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el rollo de apelación número 61/91, en relación con el juicio de faltas número 408/90 del Juzgado de Instrucción Número Ocho de Santander, seguido por daños y agresión y por resolución de esta fecha se ha acordado citar por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de esta Sección a don Adolfo Elías Orbaneja Cicero, que se encuentra en ignorado paradero para que comparezca ante esta Audiencia Provincial el próximo día 7 de mayo, a las doce cuarenta horas de la mañana, para la celebración de la vista en apelación, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a don Adolfo Elías Orbaneja Cicero y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Sección y en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente que firmo, en Santander a 23 de marzo de 1992.—El secretario, Francisco Javier González Duque.

92/30389

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	PTA
Suscripción anual	9.400
Suscripción semestral	4.694
Suscripción trimestral	2.350
Número suelto del año en curso	64
Número suelto de años anteriores	100

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6 %

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 13 %

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958